

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600071522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

- “1.- Solicito conocer cuántos y cuáles son los programas digitales que se manejan para los trabajadores del Gobierno Municipal como herramientas de trabajo. Por ejemplo, programas de Microsoft como Word, Excel, Power Poit, o Adobe, o programas de diseño, etcétera.**
- 2.- ¿Desde qué fecha se han utilizado estos programas en la administración?**
- 3.- ¿Cuántas personas los utilizan?**
- 4.- Solicito la evidencia de las licencias de los programas originales. Es decir, favor de compartir toda evidencia que se tenga para comprobar que estos programas que se operan se hacen a partir de licencias originales de las marcas. Puede ser por medio de números de serie, contratos con las compañías digitales, pagos a las compañías, etcétera.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Tecnologías de la Información.

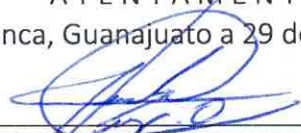
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 29 de Abril de 2022



SALAMANCA
GOBIERNO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

Contestación a su Oficio DTI-005/2018

1.- ¿Cuáles y cuantos son los programas digitales que se utilizan por los trabajadores del Gobierno Municipal?

La suite Open Office (Writer, Calc, Impress, etc.) y Adobe Acrobat Reader, la Dirección de Tecnologías de la Información únicamente administra y da soporte a estos dos programas digitales.

2.- ¿Desde qué fecha se utilizan?

Se instalaron en los equipos del municipio a partir de diciembre de 2018, acorde a la circular DTI-005/2018 emitida por Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

3.- ¿Cuántas personas los utilizan?

Aproximadamente se encuentran instalados en 450 equipos

4.- Se solicita la evidencia de las licencias de los programas originales.

La suite de open office esta liberada bajo la licencia Apache 2.0.

El programa adobe acrobat reader no requieren licencia por ser freeware.

En algunas dependencias existe licencia de otros programas digitales, los cuales no administra la Dirección de Tecnologías de la Información, debido a que cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal gestiona su propio presupuesto para la adquisición de equipos de cómputo, así como para licencias de software, acorde a sus necesidades y las funciones que realiza cada usuario.